



Bogota, D.C. Enero 19 de 2026

Señores

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Atn: IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Asunto: Solicitud de Apoyo Duatlón Powerman Armenia 2026

Reciban cordial saludo, a través de la presente hacemos llegar documentación para la solicitud de apoyo al evento Duatlón Powerman a celebrarse en Armenia - Quindío, de 11 al 16 de Febrero de 2026.

Se adjunta:

1. Resolución 002 de 2026 de aprobación de participación
2. Convocatoria del evento
3. Documentos de Identidad, Afiliación al sistema de salud y Consentimientos Informados
4. Formatos de Solicitud de apoyo e Inversión y de Control de deportista beneficiado

Sin otro en particular,

Ramiro Andrés Bustamante Pacheco

PRESIDENTE

LIGA DE TRIATLÓN DE BOGOTÁ



Resolución No. 002 de 2025

Por medio de la cual el Órgano de Administración de la Liga de Triatlón de Bogotá Avalar la participación de los deportistas al evento Duatlón Powerman a celebrarse en Armenia 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que la liga de Triatlón tiene como objeto social la promoción del deporte, convoca a los deportistas del registro deportivo de Bogotá para el evento Duatlón Powerman a celebrarse en Armenia - Quindío, de 11 al 16 de Febrero de 2026.
2. Que los deportistas se encuentran debidamente registrados en la Liga de Triatlón de Bogotá para la temporada 2026 y en un club deportivo afiliado a la liga, cumpliendo así con los lineamientos del sistema nacional del deporte.
3. Que se ha dado cumplimiento de los protocolos, requisitos y conductos regulares para cualquier tipo de solicitud.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Que los deportistas seleccionados para integrar la delegación que nos representará en el evento Duatlón Powerman a celebrarse en Armenia - Quindío, se encuentran afiliados y en regla con su respectivo club y ante la Liga de Triatlón de Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a los deportistas que se relacionan a continuación:

#	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	CARGO	CATEGORIA	CLUB
1	Camilo Eduardo Duarte Escamila	C.C.	1.023.915.379	Deportista	Elite	Esc.Col.Tria
2	Juliana Jaramillo López	C.C.	1.010.028.587	Deportista	Elite	Endurance

Que participarán en el evento Duatlón Powerman a celebrarse en Armenia - Quindío, de 11 al 16 de Febrero de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Designar a los entrenadores que se relacionan a continuación:



#	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	CARGO
1	German Aranda	C.C.	11.250.854	Entrenador

ARTÍCULO CUARTO: Que los clubes abajo descritos se encuentran debidamente registrados ante la liga, con reconocimiento deportivo vigente y a paz y salvo con la Liga.

#	CLUB	TIPO	RESOLUCION	ESTADO	REPRESENTANTE
1	ESC. COLOMBIANA TRIATLON	Deportivo	No. 102 de febrero de 2023	Vigente	Manuel Iván Hernández
2	ENDURANCE TEAM	Deportivo	No. 297 de marzo 2021	Vigente	Catalina Roa

ARTÍCULO QUINTO: Gestionar el apoyo ante el IDRD para que los deportistas de rendimiento puedan asistir al evento.

ARTÍCULO SEXTO: Solicitar al IDRD el acompañamiento al sitio de la competencia con un delegado y equipo multidisciplinario (Médico, Fisioterapeuta, Nutricionista, Psicóloga y Metodólogo).

Dada en Bogotá a los 19 días del mes de enero de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Ramiro Andrés Bustamante Pacheco
PRESIDENTE
LIGA DE TRIATLÓN DE BOGOTÁ